

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año, 12 idem.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 idem.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

El Fomento

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—Pago adelantado.—Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á las oficinas, Zamora 21.

DIARIO DE SALAMANCA

Año IX

Viernes 16 de Agosto de 1889

Número 1.595 1591

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

Por los Pobres

En apartado rincón, separada de la lucha diaria y de todo motivo de controversia; establecida en campo neutral, en el cual la discordia política no germina ni la crítica apasionada puede hacer presa, se desenvuelve en esta ciudad una institución benéfica, donde la desgracia encuentra consuelo, el ahorro amoroso culto, y amplio y silencioso templo la caridad.

Por un lado el depósito de prendas adoradas, de objetos bañados por lágrimas de afligida madre ó perfumados con los suspiros de candorosa doncella; restos de espléndida fortuna deshecha por los azares de la suerte; alhajas que ostentara en días felices desventurada viuda; modestos vestidos que cubrieran hambrientos cuerpos, emblemas todos de la desgracia, preciosos recuerdos salvados de las garras de la usura.

Por otro el producto de la economía, recibiendo las bendiciones del pobre, á cuyas manos llega en forma de anhelado préstamo, que la piedad creó para socorrer las necesidades de humilde hogar.

Tal es el Monte de Piedad y la Caja de Ahorros, instituciones sabiamente hermanadas, en nombre de las que habla el mensaje que á continuación insertamos, seguros de que nuestros lectores se recrearán con su lectura.

Dice así:

Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Salamanca:

El deseo de amparar al necesitado, impulsó al monje Bernabé de Terni á poner coto á la avaricia de los judíos, fundando en Italia el primer Monte de Piedad al terminar el siglo xv; ese mismo impulso movió el ánimo del sacerdote Francisco Piquer para depositar el real de plata con que, en los comienzos del siglo xvii, fundó el Monte de Piedad de Madrid, y estos dos sencillos actos de amor á los pobres, cuya desgracia en todo tiempo pretende la usura explotar, han sido como semilla fecunda extendida por los pueblos cultos, dispuestos siempre á seguir las maravillosas inspiraciones de una de las mas preciosas virtudes, de la conmiseración para el desvalido.

La abnegación de los bienhechores de la humanidad llevó su espíritu de previsión y de bondad á las Cajas de Ahorros, estableciendo estos modestos bancos de la economía, de la laboriosidad y del orden en la vida social.

Hermanadas, reunidas después estas dos instituciones, como se reúnen el calor y la luz en los rayos del sol, origen de movimiento y vida; resuelto el problema de hacer productivo el ahorro por medio de la caridad, como el germen de preciada cosecha se hace fecundo en ingrato suelo con el humano trabajo, los poderes públicos, que, como los individuos, poseen

la tendencia al bien, y le practican con rapidez cuando no surge discusión ni controversia, recogieron el magnífico pensamiento del monje italiano y del sacerdote español, y llevaron á las leyes la reglamentación de estas instituciones, recomendando su bondad en el R. D. de 29 de Junio de 1853, y declarando en el art. 36 que las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad tienen, para los efectos de la ley, el carácter de establecimientos municipales de beneficencia.

Desde esta disposición legal, en todas las demás publicadas, y muy especialmente en el artículo 3.º de la Ley de 29 de Julio de 1880, se declara que las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad son instituciones de Beneficencia, gozando, por lo tanto, de las ventajas que las demás de su clase, y de la no menos estimable de hallarse bajo el amparo de los municipios, para los cuales es precepto legal la protección á la beneficencia municipal.

Expuestas estas breves consideraciones acerca del origen, fines y reglamentación de las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, procede, Excelentísimo Señor, que el Consejo de Administración de la de Salamanca exponga el objeto de esta respetuosa exposición.

El día 1.º de Enero de 1881, se instaló y comenzó sus operaciones este Establecimiento, sin otro capital que las donaciones generosamente hechas al Monte, entre las cuales merecen especial mención las de la Diputación Provincial y Municipio de Salamanca, y las imposiciones sin interés en la Caja de Ahorros, ascendiendo las primeras á 5.175 pesetas, y las segundas á 33.500.

Hasta la fecha, el Monte ha efectuado 122.300 préstamos, por valor de 1.357,391 pesetas 56 céntimos, que han producido un interés de 65.217 pesetas. En la Caja de Ahorros se han impuesto en el mismo período 634.153 pesetas 16 céntimos, pagando puntualmente los intereses.

Estos datos demuestran con toda elocuencia, no la bondad de la institución, porque esa está demostrada de diferentes modos, sino el excelente resultado que ha dado en esta ciudad y las muchas necesidades que ha remediado, llevando el consuelo á la desgracia, y demuestra, sobre todo, la confianza que al público inspira nuestra Caja de Ahorros.

Ahora bien, Excelentísimo Señor, la institución tiene ya, aunque modesto, capital propio, sobrante de las utilidades del Monte; pero el Consejo observa con pena que ese capital, que es del pobre, que es el ejemplo elocuentísimo del ahorro, se consume en el pago de la renta del local y en los reparos que éste necesita para acomodarle á los servicios, sin lograr, á pesar de tales sacrificios, adaptarle de la manera más conveniente á las necesidades del Establecimiento, que impone el deber de conservar las prendas y objetos empeñados, así

como la seguridad de los capitales impuestos, sagrados depósitos que han de volver á sus dueños para llevar la alegría al corazón del necesitado y la satisfacción al hogar donde la economía es la reina, y el orden la Ley de la vida.

Fundado en estas consideraciones, el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital ha deliberado acerca de la conveniencia y posibilidad de poseer local propio que llene las necesidades que el buen servicio exige, y disminuya los gastos anuales, con objeto de anmentar el capital del Monte.

Para realizar este proyecto, el Consejo se propone hacer sentido llamamiento á los amantes de la institución, seguro de feliz éxito, porque se trata de mejorar las condiciones de existencia de un Establecimiento debido á la caridad de muchos y á la consideración de todos.

A este fin, y sin hacer gasto alguno, porque todos los trabajos se prestan generosamente, tiene formado el proyecto de nuevo local, con plano y presupuesto, que asciende á 49.987'70 pesetas.

Dividida esta cantidad en acciones, intenta el Consejo abrir suscripción para reunir el capital, que ha de amortizar después con la suma que anualmente paga por renta y parte de las utilidades en las operaciones.

Mas antes de apelar al público, que responderá, sin vacilación alguna, y de ello tiene ya el Consejo íntimo convencimiento, cree de su deber acudir en primer término á los sentimientos de caridad del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, y puesto que, según la legislación vigente, se trata de un Establecimiento de Beneficencia municipal, confía en que, en esta ocasión como en todas, V. E. dará acabadísima prueba del alto concepto que tiene del cumplimiento de sus deberes, contribuyendo á la mayor prosperidad de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital.

La forma en que el Consejo pide á V. E. coopere á la realización de este benéfico propósito, consiste sencillamente en que se sirva acordar la cesión gratuita, en favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, del terreno indispensable para emplazar el edificio en proyecto.

Ese terreno, elegido por el Consejo, con el parecer de personas competentes, que juzgan reúne las mejores condiciones, y para el cual está calculado el proyecto que acompaña á la presente, es una parte de la plaza de los Menores.

En las atribuciones de V. E. está el concederlo como donación para el fomento de una institución de Beneficencia municipal, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 6.º del art. 73 de la Ley municipal, y en su virtud el Consejo, y

en su nombre el Presidente y Secretario que suscriben.

á V. E. suplican se digne acordar la cesión gratuita, en favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, con destino á la construcción de local propio, de mil ciento nueve metros superficiales en el punto céntrico de la plaza de los Menores, de forma que el edificio quede aislado de los que la constituyen.

Así es de esperar de los sentimientos de V. E., cuya vida Dios guarde muchos años.

Salamanca 11 Agosto 1889.—El Presidente del Consejo, *Tomás Piñuela*.—El Secretario del Consejo, *Cecilio González Domingo*.

Sección de Tribunales

En la causa vista en juicio oral y público el día 14 del actual ha recaído la sentencia siguiente:

Se condena al procesado Francisco Montes Lopez (a) *Petenera*, como autor de un delito de injurias y amenazas á un funcionario público, en la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales.

Para mañana no hay señalado juicio oral y público.

El lunes próximo se verá en Audiencia pública la causa instruida en el Juzgado de Béjar seguida contra D. Lesmes Hernandez Alvarez por detención arbitraria. Ponente, Sr. Velasco. Fiscal, Sr. Manzano. Abogado, Sr. Huebra. Procurador, Sr. Durán (D. Genaro).

Ignacio Giraud, dentista
Toro, 2, principal.

MISCELÁNEA

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos de mañana.—San Páulo y Santa Juliana, mártir.

Cultos de mañana.—Siervas de Maria (San Millán).—Sigue la misma novena.

Afecciones astronómicas para mañana.—Sol: sale, 5'12; pónese, 6'54.—Luna: sale, 10'58 de la noche; pónese 11'8 de la mañana.

AYUNTAMIENTO

Sesión del día 14 de Agosto

Fué abierta esta bajo la presidencia del primer teniente alcalde D. José Martín Benito, asistiendo los concejales Sres. Lopez Alonso, Turiel, Baz, Pollo, Carnero, Benitas, Valle y Cárdenas.

Leída por el Secretario el acta de la anterior, fué aprobada.

Dada cuenta de la distribución hecha por la sección correspondiente de las multas impuestas á las personas que habian introducido fraudulentamente artículos sujetos al pago de consumos, también fué aprobada.

Leído un oficio de la administración de contribuciones y rentas participando que á la delegación de Hacienda habia recurrido en recurso de alzada D. Matias Prieto contra el acuerdo del Ayuntamiento que le denegó el abono en cuenta de 411 kilos de aceite que se habian derramado en su depósito de la calle de Zamora y pidiendo varios antecedentes que aquel invoca en su solicitud, se acordó que se faciliten por la contaduría cuantos reclama la indicada comunicación.

A propuesta del inspector municipal se acordó la adquisición de 65 pliegos de multas de cinco pesetas, 200 de dos y 400 de una.

Pasó á informe de la comisión de Hacienda las cuentas formuladas por el administrador del hospital de la Santísima Trinidad correspondientes al ejercicio económico del año último, y de cuyo establecimiento es patrono el mismo municipio.

Leída que fué una instancia de los vecinos del Arrabal del Puente pidiendo encabezamiento de consumos conforme á las condiciones en que lo tiene en la actualidad, se acordó informara la comisión de Hacienda.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto y comisión de Obras se acordó anunciar por subasta las de conservación del edificio de la Escuela Normal de Maestros pedida por su director señor Jorge.

Leído un informe que suscriben los profesores de la facultad de Ciencias Sres. Raimundo y Nô, acerca del exámen hecho en los contadores que se emplean para surtir de agua de la cañería á los que la tienen solicitada, se acordó tener en cuenta las observaciones hechas por los mismos señores.

Se concedieron á D. Manuel Herrero Sánchez 125 litros de agua diarios de la cañería general para su casa de la calle de San Julián.

Fué aprobada la tasación hecha por el Sr. Arquitecto del terreno sobrante que cede á la vía pública D. Jacinto Ibañez de su casa de la calle de Padillas importante 254 pesetas á pagar cuando haya fondos disponibles para ello.

Se concedieron licencias á Antonio Hernandez y Bernardo Martín para ejecutar obras en las casas de su propiedad de la calle del Palomo y de los Minimos.

Se aprobó así mismo, la tasación hecha por el señor Arquitecto del terreno que cede á la vía pública la propietaria de la casa núm. 32 de la calle de la Rúa D.^a María Vazquez, en la cantidad de 1.575 pesetas á pagar cuando haya fondos disponibles para ello.

Se autorizó á D. José Secall, como en años anteriores para que pueda utilizar las aguas del pozo situado detrás del Cementerio, por la cañería que conduce á la fuente de San Francisco.

Leído un informe de la comisión de Obras acerca de la línea pedida por los Sres. Ansedo y Compañía para construir en su terreno situado en uno de los paseos de la Estación, se acordó de conformidad con la misma oír antes el parecer del Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas, por lo que pudiera afectar á la nueva carretera en proyecto que partiendo de dicha estación termine en la villa de Sequeros.

Habiéndose dado cuenta de haberse celebrado sin efecto por cuarta vez y por falta de postores, la subasta anunciada de la lucilina para el suministro del alumbrado público en los barrios extremos, se acordó autorizar á la comisión del ramo, para que desde luego celebre una nueva licitación, con rebaja de los tipos que hayan de servir de base para la misma.

Después de oído el parecer de la comisión correspondiente, se acordó autorizar á D. Carlos Luna para la colocación aerea de algunos alambres para la mayor seguridad de los postes de la luz eléctrica.

Según lo informado por la comisión de Instrucción Pública se acordó aprobar la pretensión hecha por D. Fernando Rosa sobre instalación de las nuevas escuelas municipales en el Ateneo Salmantino.

Se acordó informar por la comisión correspondiente un oficio que se habia recibido del Sr. Gobernador civil de la provincia, acerca de la petición que habia hecho el Sr. D. Carlos Luna á la Dirección general de telegrafos, para la colocación de un teléfono que comunique la casa de dicho señor con la municipal, para el mejor servicio del alumbrado eléctrico.

Quedó enterada la corporación de un oficio recibido del Gobernador interino de Toledo, acusando el recibo de 250 pesetas con que el municipio de Salamanca contribuye para erigir un monumento á don Juan de Padilla.

Habiéndose dado cuenta de que el Sr. Marqués de Villa-alcázar, con atento oficio habia remitido los planos de la cárcel pública de esta ciudad, que habia hallado entre sus papeles, por si la corporación queria custodiarlos en su archivo, se acordó se dieran á aquél, por su fina atención, las gracias mas expresivas.

Leída una carta que suscribe el Sr. D. Juan García Nieto, aceptando gustoso la presidencia del certámen literario, cuya lectura se oyó con el mayor gusto, se acordó autorizar al presidente para contes-

tar á dicho señor el agradecimiento con que el municipio habia acogido su aceptación.

En este estado y abandonando el Sr. Martín Benito la presidencia que fué ocupada por otro de los señores concejales, dió lectura á la exposición que el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad eleva al Ayuntamiento y que en lugar preferente insertamos, acordándose que con la mayor urgencia informen de ella las Comisiones de Obras, Hacienda y Sanidad.

Terminado que fué el despacho ordinario el señor Valle presentó una proposición acerca de los perjuicios que irroga dentro de la capital el mantener en ella el ganado de cerda, cuyo abuso lesionaba hasta los mismos intereses municipales. Se acordó que de ella informaran las comisiones de Hacienda y Sanidad.

En vista de la enfermedad incurable que padece uno de los fieles del arbitrio de consumos se acordó desde luego su destitución y que se anuncie su vacante por término de ocho dias.

Se acordó abonar una gratificación á los escribientes del municipio por el trabajo extraordinario hecho por ellos en la confección del padrón de vecinos.

Y después de acordarse así mismo la reparación de un inodoro en la calle de Toro, que habia sufrido desperfectos, por un carro, se levantó la sesión que se constituyó en extraordinaria asociada de la Junta de Sanidad para la aprobación del Reglamento de mancebía ó de higiene.

En las líneas que preceden á la notable instancia que el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de piedad eleva al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, y que publicamos en lugar preferente de este número, hemos omitido los elogios que con toda justicia merece, por que deseamos presentar al público con la pureza de sentimientos que encierra, el noble pensamiento del Consejo.

Peró seria injusticia notoria negar el aplauso á que tienen derecho las personas que dirijen el benéfico establecimiento, trabajando en silencio y sirviendo sin ostentación los intereses del necesitado. El mejor elogio que podemos hacer consiste en honrar las columnas de nuestro diario con los nombres de esos amantes del bienestar de las clases desvalidas, lamentando no conocer los de todas las personas que, desde su fundación, han formado parte del Consejo.

Cuando con profunda pena se observa que en nuestra Ciudad se hallan tan movidas las pasiones, consuelo grande es poder dirigir la mirada á ese establecimiento, donde coinciden las más opuestas tendencias y las más diversas aspiraciones en el orden social y político, admirable conjunción que nos debe servir de ejemplo para aislar todo lo que sea nocivo y perturbador.

Reciban, pues, los Consejeros nuestro entusiasta aplauso, y recíbalos también el autor de la instancia, que, como sus compañeros, distribuye el tiempo para atender á sus múltiples profesiones, á mantener frecuente correspondencia con los amigos, sin que todo esto, que le impone un trabajo penosísimo, sea obstáculo para ocuparse en obras tan meritorias, aunque nosotros tengamos, por estas razones, que vernos privados de su consejo, por que le falte tiempo material para ilustrar EL FOMENTO con sus escritos, y por que cada día marca más su tendencia á retirarse de una lucha que sin duda alguna, y por hoy al menos, no resulta tan fecunda como sería de desear para bien de esta patria querida.

Nos referimos á nuestro querido amigo D. Cecilio González Domingo, á cuya pluma se debe el mensaje á que aludimos, y que de una manera magistral, como él sabe hacerlo, leyó en la sesión que el miércoles celebró el municipio, el Alcalde y Consejero Sr. D. José Martín Benito.

La lista de los señores que componen el Consejo, es como sigue:

Presidente nato, Sr. Gobernador civil. Presidente efectivo, D. Ignacio Hortal. Vicepresidente, 1.^o, D. Luciano Navarro. Idem 2.^o, D. Tomás Piñuela. Secretario, D. Cecilio González Domingo. Vicesecretario, D. Felipe Peramato. Consejeros natos, Excelen-

ísimo Sr. Alcalde Constitucional. El Sr. Jefe Económico. El Sr. Rector de la Universidad. El Señor Director del Instituto de 2.^a enseñanza. El Sr. Presidente de la Escuela de Artes y Oficios. Consejeros de elección, D. Manuel Clemente Pérez. D. Segundo Hernández Iglesias. D. Francisco Nuñez. D. Luciano Lopez. D. Santiago Flores. D. Pedro del Pozo. D. Manuel Durán. D. Fernando Rosa. D. Ramón Carranza. D. José Martín Benito. D. Blas Pérez. D. Celedonio Miguel Gomez. D. Vicente Rodríguez Fabrós. D. Pedro de San Eustaquio. D. Lisardo Romero. D. Juan Manuel Méndez y D. Angel Martín García.

El Alcalde de Carmona ha acordado distribuir entre los contribuyentes concertados por consumos, el sobrante que ha resultado despues de cubrir sus atenciones que ascienden á unos 7.000 duros.

¡Treinta y cinco mil pesetas sobrantes!... ¡Vamos á examinar el mapa para convencernos de que Carmona es un pueblo de España!

Se ha recibido en este Gobierno el nombramiento de jefe de Vigilancia de primera en favor de Baltasar Rodríguez, ex-sargento primero de seguridad.

Mañana se verificará en la Audiencia de esta ciudad el sorteo de los individuos que han de componer el Jurado.

El proyecto de edificio para Caja de Ahorros y Monte de Piedad, se debe al arquitecto D. José Seccall, que generosamente presta sus servicios á la institución.

Ayer falleció en esta ciudad D. Ignacio González de la Huebra, tío de nuestro particular amigo y compañero en la prensa D. Arsenio.

Reciba la desconsolada familia nuestro mas sentido pésame.

Por pedir una á otra lo que se debían riñeron ayer en la Plaza de la Verdura dos mujeres habiendo sido citadas para que comparecieran hoy en la Casa Ayuntamiento.

Ayer por la tarde se promovió entre dos individuos bastante *alcoholizados*, que se hallaban merendando en el sitio llamado *Soto Muñiz*, una reyerta que pudo haber traído funestas consecuencias por haber sacado los contendientes á relucir las navajas.

La oportuna intervención de algunas personas que estaban próximas al lugar del suceso, evitó como dejamos dicho, que hubiera habido que lamentar alguna desgracia.

Hoy han sido multados por la Alcaldía dos lecheros, que, vendían su mercancía adulterada, en 5 y 2 pesetas respectivamente.

A causa del mucho viento que se sentía ayer tarde, no pudo verificarse la ascensión del globo que, como uno de los números del programa habia anunciado para la función que se celebró en la Plaza de Toros, la compañía ecuestre que dirige D. Vicente Trilles. Cuando empezaban á llenarle de humo (gas que emplearon para elevarle), hubo de romperse por la parte superior, dando por ella salida al poco gas que, despues de mucho tiempo, habian conseguido introducir.

Apesar del desencanto que tal avería produjo y el no haber podido tampoco ejecutar algunos otros trabajos que tenían anunciados, el público se mostró prudentísimo, dando pruebas con su conducta de la sensatez que tanto le distingue.

Anoche durmieron en la prevención dos individuos á consecuencia de un escándalo que armaron en la calle.

Los trastornos nerviosos, ataques de histerismo y abatimiento general que se presentan en los jóvenes

en la época de su desarrollo, que se evitan siempre con el uso de las *Pildoras Restauradoras Formigueras*.

El incendio de anteayer

Por telegrama comunicado desde Alba de Tórnes, adelantamos á nuestros lectores la noticia del incendio ocurrido en aquella villa el miércoles 14 de los corrientes en la casa del rico propietario, vecino de la misma, nuestro particular amigo D. José Clavijo.

He aquí los pormenores del siniestro, recogidos por un redactor de nuestro diario que ha regresado hoy de la referida población.

Próximamente á las diez de la mañana del propio miércoles, y con motivo de estarse limpiando la chimenea de la casa incendiada, para cuyo efecto se puso fuego al hollín que contenía, fué notada por algunos vecinos la salida de gran cantidad de humo por el tejado. Avisado el dueño por estos, les tranquilizó diciéndoles que la causa del humo no era otra que la de estarse verificando la operación mencionada; pero como algunas horas despues se viera que el humo era más denso y en cantidad considerable, y poco despues se manifestaran tambien señales inequívocas del fuego que amenazaba devorar la morada del Sr. Clavijo, la alarma fué espantosa, las campanas pusieron en movimiento á la población entera, y todos los vecinos, sin distinción de clases ni edades, acudieron presurosos, rivalizando en actividad y valor, y exponiendo hasta sus vidas por combatir el voráz elemento. Los PP. Carmelitas que acudieron tambien desde los primeros momentos, hicieron asimismo prodigios de valor, no descansando hasta ver extinguido completamente el fuego, y logrando por su noble esfuerzo los justos elogios con que la población les agradece tan generoso acto.

Gracias á la oportunidad de los auxilios prestados por el vecindario y las autoridades no se comunicó el incendio á las casas inmediatas, lo cual hubiera determinado una catástrofe espantosa por estar situadas en ella dos farmacias.

Las desgracias personales quedaron limitadas á algunas quemaduras y contusiones de que fueron víctimas tres individuos, sin que afortunadamente acusen gravedad.

Las pérdidas materiales fueron considerables, pues además de la destrucción casi completa de la casa, quedaron reducidos á cenizas lujosísimos muebles, ricos vestidos y otros muchos efectos de gran valor, que hacen subir la cantidad perdida á unos diez mil duros, habiendo podido salvarse un magnífico armario de luna que contenía valores y alhajas en cantidad importante.

Todos los habitantes de la villa ducal, en la que tan generales simpatías goza el Sr. Clavijo, lamentaban dolorosamente esta sensible desgracia, que, gracias á su eficaz ayuda no tuvo más graves consecuencias.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 16, 5 tarde.

Se han recibido noticias de haber llegado á Cete el cabecilla Bou.

Ha quedado desmentida la noticia de la dimisión del Sr. León y Castillo.

El general Boulanger ha sido condenado por el Alto Tribunal apesar de lo cual no hubo manifestaciones ni protestas.—ENE.

LAVADERO DE SAN JERÓNIMO

Limpieza y desinfección de ropas, por el procedimiento de coladas.

Precios muy económicos

La Argentina

A VESTIRSE BIEN Y BARATO acudir á la Sastrería

de Juan Pérez

1, TORO, 1

ALBESSARD

CIRUJANO-DENTISTA

Rua. 20—Salamanca

Jardín

se vende uno que tiene escusado, cuadra palomar y habitaciones para un vecino. Darán razón Plaza Mayor, núm. 20.

SE ARRIENDA la escuela de la Casa de la Tierra y habitaciones para vivir.

Darán razón, Café Suizo.

LA casa de Banca de Florencio Rodríguez Vega, Corriño 17: cambia oro abonando buen premio.

SE VENDE la casa número 9, de la plaza de San Justo, con patio, corral y escusados; en la misma, informarán.

Afuera de la Puerta de Toro

En el taller de carruajes de Juan Valverde, hay maderas de negrillo y encina en venta.

Tambien se venden carruajes para uno y dos caballos.

Dichos carruajes se cambian tambien por otros.

La Sastrería Inglesa

DE

L. Dianoux y B. Schweizer

PLAZA MAYOR, 22.

ofrece al público un grande é inmejorable surtido en géneros extranjeros de última novedad, que junto con el corte especial de escasa, le han creado la fama de una de las mejores sastrerías.

SE VENDE una casa en la calle de la Alegría, número 14.

En la del Palomo, número 9, darán razón.

VENTA DE CASA

A voluntad de su dueño y por tener que trasladar su domicilio de esta población, se anuncia la venta de una casa, situada en la misma, calle de Miñagustin, núm. 4, que consta de planta baja, principal y segundo.

Tambien se alquilará á persona que sea estable.

Para tratar. Calle de Serranos núm. 5

IMPORTANTE

Román García

Platero, Dorador y Grabador

Con truye y compone toda clase de alhajas de oro, plata, niquela y cobriza todos los metales.

Graba sellos de todas clases, en bronce y boj, mejores que los de *Caoutchout*, á precios sin competencia.

Se enseña á dorar, platear, niquelar, cobrizar y grabar todos los metales y maderas á precios convencionales.

Calle de la Rua núm. 18; junto á la Sombrerería de Argüeso.

SE venden una yugada de tierra en el término de Castellanos de Villiquera y un trozo en el término de Villar Mayor y Albeaseca. Darán razón en la notaría de Don Francisco Sánchez Martín.

SALAMANCA

Esteban hermanos, impresores

1889

POMADA OPTALMICA INALTERABLE
de Petellier

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior a la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demas conocidas, recomendada por los m6s 6lebres oculistas, es eficazisima en todas las irritaciones de los p6rpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoria de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Dep6sitos principales.—Salamanca: farmacia y drogueria de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y drogueria de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. Jos6 M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerias.—Precio del bote: DOS PESETAS.

Extracto compuesto de Zarzaparrilla



del **Dr. Ayer**

MEDALLA DE ORO
en la Exposici6n Universal de Barcelona

Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por cr6nicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada 6 tiempo y con constancia, evita los ataques apopl6ticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias m6dicas la prescriben con gran 6xito. Los incr6dulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerias del mundo. Preparada por el

DR. J. C. AYER Y CA., LOWELL, MASS., E. U. A.
Agentes generales en Espa6a, **VILANOVA HERMANOS Y C.ª**, Barcelona

TISIS En todos sus grados, se cura con el uso continuado de las **PERLAS ANTISIFILICAS WALKER**: 5 pesetas frasco en todas las boticas bien surtidas.

IMPOTENCIA No hay ning6n remedio tan eficaz como los **GL6BULOS REGENERATRICES WALKER**. Devuelven la potencia perdida 6 los viejos y 6 los j6venes disipados. Pru6bense antes todos los medicamentos, y cuando no hayan dado resultados, encontrar6 el enfermo el apetecido remedio en los **GL6BULOS REGENERATRICES WALKER**. Precio: 5 pesetas frasco en todas las farmacias del mundo.

DOLOR DE ESTOMAGO Cuando el enfermo siente astringi6n, estre6imiento, dificultad de obrar, pereza y dificultad en las digestiones, debe empezar por hacer uso de las **PERLAS PURGATIVAS WALKER**, que son un laxante c6modo y suave, con el cual se regularizan las funciones del aparato digestivo. Los padecimientos ast6nicos, pereza en las digestiones y falta de apetito, se corrigen con el empleo de los **GL6BULOS ESTOMACALES WALKER**. Cada frasco 5 pesetas.

ENFERMEDADES SECRETAS Para curar las enfermedades secretas no existen remedios de resultados tan r6pidos y seguros como las **PERLAS DEPURATIVAS WALKER**. Antes de las veinticuatro horas empiezan 6 notarse sus saludables efectos. Los malos humores, estre6eces, *espermatorrea* y *blenorragia*, todo desaparece en poco tiempo. Para la *SIFILIS* se emplean con seguro 6xito los **GL6BULOS ANTISIFILITICOS WALKER**, que curan la *SIFILIS* desde el periodo de invasi6n al de caquexia. 5 pesetas frasco.

HERPES Los **GL6BULOS ANTIHERP6TICOS WALKER** curan el herpes, la *caspa* y las enfermedades de la piel en todas sus manifestaciones. Se vende 6 desetas frasco en las farmacias bien surtidas.

REUMATISMO Muscular y articular, local 6 generalizado, se cura indefectiblemente con los **GL6BULOS ANTIREUMATICOS WALKER**, 5 pesetas caja. Tanto este como todos los medicamentos **WALKER**, se envian por correo. Remitase el importe en sellos 6 giro al **GABINETE WALKER** y los recibir6 inmediatamente certificados. Consultas m6dicas por correspondencia y personal en el **GABINETE WALKER** todos los d6as de 9 6 11 de la ma6ana, **Atocha, 10, 1.ª, Madrid.**

COMPANIA COLONIAL
premiada en la Exposici6n de Barcelona con
CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Caf6s molidos.—Tapioca.—Bombones.
Dep6sito general: calle Mayor, 18 y 20
SUCURSAL: MONTERA, 8
M A D R I D

AGUA DE AZAHAR
COMPANIA FABRIL TENA
SEVILLA

Reconocida
como la mejor por su esquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del coraz6n.

EXIJASE
siempre el nombre y la firma **TENA** en las etiquetas y la marca registrada la

GIRALDA
Por mayor: Sres. Hijos de Villar y Pinto Salamanca.

Ultramarinos.—Portales del Pan, 3.

COLEGIO INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEANZA

de Plasencia (6ceres)
XIII A6OS D.ª EXISTENCIA OFICIAL
MAS DE TREINTA PREMIOS OBTENIDOS POR SUS ALUMNOS

Este Centro de educaci6n, en donde se estudian con car6cter oficial y validez acad6mica todas las asignaturas del grado de Bachiller, ha sido declarado exceptuado del R. D. de 28 de Agosto anterior, por 6rden del Ministerio de Fomento de 10 de Mayo de 1889, continuando como hasta aqu6 verific6ndose los ex6menes en el mismo Colegio.

Para informes y reglamentos, Redacci6n de este diario.

Honra para Espa6a

LONDRES 1888

Exposici6n Universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores

GRANDIOSO PALACIO DE S. STEPHENS.—REAL ACUUM WESTMINSTER

Este Gran Certamen ha concedido 6 las **AGUAS DE CARABA6A** de la Naci6n espa6ola el Gran Diploma de Honor y medalla de Oro y Placa de primera clase con la felicitaci6n del Gran Jurado pleno, acordando comunicarlo al Gobierno y autoridades de Espa6a

Bruselas 1888. Obtuvieron las **AGUAS DE CARABA6A** el *Gran Diploma de Honor*, en concurrencia con 32 paises.

En todas las naciones, en concursos y Exposiciones, obtienen las Aguas de Caraba6a el concepto de ser una joya medicinal de inapreciable valor terap6utico. Los m6dicos espa6oles fueron los primeros que apreciaron sus cualidades, seg6n se confirma en las p6ginas que suscribieron en la Memoria cientifica de estas Aguas, que hoy poseen seis Grandes Diplomas de Honor y ocho Medallas de oro de primera clase. (Par6s, Londres, Amberes, N6poles, Bruselas, Valencia y Madrid.)

Son purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herp6ticas, Anti-escrofulosas y Anti-sifilicas.—Declaradas por la Ciencia M6dica como regularizadoras en las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los umores 6 virus en general.

La salud del cuadro interior y exterior

Para p6didos, reclamaciones y todo lo concerniente 6 estas Aguas, dirigirse

R. CHAVARRI, ATOCHA 87.—MADRID

Dep6sito en Salamanca: En todas las farmacias y droguerias.

PAPELES PINTADOS

para decorar habitaciones, procedentes de las mejores f6bricas del reino y extranjero, premiados en varias exposiciones, se han recibido en el

COMERCIO

DE
Jes6s S6nchez y Hermano,
10—Plazuela del Peso—10

Higiene de la boca

Tenemos las mejores noticias acerca del precio de este elixir dentifrico Tesoro de la Boca, 6nico en su clase, por las excelentes virtudes que posee. Usado con gran aceptaci6n por las Reales Personas en Espa6a, formulado diariamente por los m6dicos de m6s nota, aceptado por todas las clases sociales, el Tesoro de la Boca ha venido 6 ser la especialidad soberana de las enfermedades que empezando en la boca terminan 6 veces de un modo lamentable.

Este afamado elixir es un poderoso desinfectante, blanquea la dentadura us6ndolo diariamente, como dice el prospecto, fortifica las encias, calma el dolor de muelas, y evita la formaci6n del sarro que tan f6tido olor da.

V6ndese en las principales farmacias, y en Salamanca botica del Dr. Ruiz Pi6uela y drogueria de D. Ignacio Santiago Fuentes.

No mas CALENTURAS

Las p6ldoras de **RIAZA** de Perez Negro, es la mejor preparaci6n que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean *tertianas*, *cuartanas* 6 *cotidianas*. Su cr6dito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 p6ldoras 20 reales. Media con 40, 12 reales. De venta en todas las farmacias de m6s cr6dito de Espa6a. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corri6n, 22, y dem6s farmacias de cr6dito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

Enfermedades Secretas

C6PSULAS RAQUIN

al B6lsamo de Copaiba puro
APROBADAS por la **ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS**

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el 6nico que no deja la menor traza de su empleo: *ni he6lor, ni regu6ldos.*

FUMOUGE-ALBESPEYRES
78, Faubourg Saint-Denis, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno franc6s.

GARGANTA
VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca. Efectos perniciosos del Mercurio, Irritaci6n que produce el Tabaco, y especialmente 6 los S6rs. **PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES Y CANTORES** para facilitar la emisi6n de la voz.—Precio: 12 REALES.

Exigir en el rotulo el firma
Ach. DETHAN, Farmaceutico en PARIS